

A Y U N T A M I E N T O S .

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de un potrero color zaino, cuyo acto fué anunciado para el día 5 del corriente, y dispuesto con esta última fecha, por el Sr. Alcalde un segundo remate por las dos terceras partes de la tasación, se avisa al público que dicho acto tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía el día 24 de los corrientes á las diez de la mañana; siendo condición indispensable para optar al remate consignar en la mesa del Sr. Alcalde el 10 por 100 de la tasación. Y se hace público para conocimiento general. Ponce, 11 de Septiembre de 1900.—El Alcalde, E. Chevalier. 3-2

Dispuesto por el Sr. Alcalde de esta Ciudad en auto de fecha 10 de los corrientes, se saque á pública subasta, un caballo zaino, como de diez años, que ha sido depositado en poder del vecino Don Modesto Quiñones, por haberle encontrado realengo y no haber sido reclamado á pesar de los anuncios publicados al efecto; se hace saber que dicha subasta tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía el día 28 de los corrientes á las diez de la mañana, y que para hacer posturas será indispensable depositar en la mesa del Sr. Alcalde la suma de 60 centavos en moneda corriente importe el diez por ciento de la tasación. Lo que se publica en el "Periódico oficial" y en los sitios acostumbrados en esta Ciudad para conocimiento general y concurrencia de licitadores. Ponce, 12 de Septiembre de 1900.—El Alcalde sustituto, E. Chevalier. 3-2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao

Hago saber: que la cuenta de ingresos y gastos del 4º trimestre de 1899 á 1900, correspondiente al presupuesto del suprimido Municipio de Las Piedras, se halla fijada al público en la Secretaría de esta Alcaldía por el término de quince días, á contar desde la primera inserción de este anuncio en el "Periódico oficial," con el fin de que pueda ser examinada dicha cuenta y su documentación por los que lo interesen, pudiendo entablar las reclamaciones que tengan por conveniente ante este Ayuntamiento y dentro del plazo indicado. Humacao, 5 de Septiembre de 1900.—El Alcalde, Francisco Busó Cabrera. 3-2

Alcaldía Municipal de la Caguana

Ha sido depositada en poder de Don Marcos Calderón una vaca color hozco amarillo, marcada con S. R. en la cadera izquierda y con otra marca que figura un número 3 en la derecha, cuya vaca fué conducida al depósito municipal el 9 del actual. Se hace público para el que se crea su dueño se presente á solicitarla previa presentación de los documentos que justifiquen su propiedad, en el término de un mes. Carolina, 11 de Septiembre de 1900.—El Alcalde, P. S., Eugenio Malpica. 3-2

Alcaldía Municipal de Coamo

No habiéndose presentado persona alguna á solicitar la yegua mestrenca, baya mosqueada, crin, cola y cabos negros, como de 12 años de edad y de 6½ de alzada, que se depositó en Don Ramón Bello con fecha 6 de Agosto último, se ha dispuesto el remate de dicha yegua, en pública subasta, cuyo acto tendrá lugar frente á esta Alcaldía á las tres de la tarde del día 29 de los corrientes. Coamo, Septiembre 14 de 1900.—El Alcalde sustituto, Segundo Bernier. 3-2

Alcaldía Municipal de Naranjito

Por auto del Sr. Alcalde dictado en los expedientes de apremio, seguidos contra los Sres. Don Faustino Ortiz, Don Fermín Morales, Don Mateo Rodríguez, Don Patricio Lopez, Don Pedro Fuentes, Don Aicelo Perez, por su esposa, vecinos del barrio de Anones y Don Raimundo Morales, ó su representante del barrio Nuevo, de esta jurisdicción, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los predios que le han sido embargados, sitos en los referidos barrios y se describe en la siguiente forma: Don Faustino Ortiz—Un predio compuesto de treinta cuerdas con todas sus fincas y plantaciones, colindantes por el Norte y Este con más terrenos del deudor; por el Sur con los de Don Eulogio Hernandez y Don José M^a Sanchez y por el Oeste con los de Don Guadalupe Saez y Doña Carmen Alicea, habiendo sido valorados en la cantidad de 120 dollars ó sea á 4 dollars la cuerda. Don Fermín Morales, sucesión—Un predio compuesto de veinte cuerdas con todas sus fincas y plantaciones, colindantes por el Norte, Este y Oeste con más terrenos del deudor y por el Sur con los de Don José Ramón Diaz, habiendo sido tasados en la cantidad de 100 dollars ó sea á 5 dollars la cuerda. Don Mateo Rodríguez—Un predio compuesto de trece cuerdas con todas sus fincas y plantaciones, colindantes por el Norte con más terrenos del deudor; por el Sur con los de Don Eusebio Figueroa y Don José de la Paz Nieves; por el Este con los de la sucesión de Don Fermín Morales y por el Oeste con la quebrada "Anones." Habiendo sido tasados en la cantidad de 78 dollars ó sea á 6 dollars la cuerda. Don Patricio Lopez—Un predio compuesto de 12 cuerdas con todas sus fincas y plantaciones, colindantes por el Norte con terrenos de Don Alfredo Archilla; por el Sur con los de Don Justo Morales; por el Este con los de Don José Noguera y por el Oeste con más terrenos del deudor, habiendo sido tasado en la cantidad de 22 dollars ó sea á 6 dollars la cuerda. Don Pedro Fuentes—Un predio compuesto de quince cuerdas con todas sus fincas y plantaciones, colindantes por el Norte con terrenos de Don Roque María; por el Sur y Este con los de Don Juan Perez Alvarez y por el Oeste con más terrenos del deudor, habiendo sido tasado en la cantidad de 60 dollars, ó sea á 4 dollars cuerda. Don Aicelo Perez, por su esposa—Un predio compuesto de dos cuerdas con todas sus fincas; colindante por el Norte con terrenos de Don Jesús M^a Perez; por el Sur con terrenos de la jurisdicción de Comerío; por el Este con los de Doña Ramona Arroyo y por el Oeste con los del deudor, habiendo sido tasados en la cantidad de 12 dollars ó sea á 6 dollars cuerda. Don Raimundo Morales, ó su representante—Un predio compuesto de nueve cuerdas con todas sus fincas, colindantes por el Norte con terrenos de Doña Aurelia Ayala de Nieves; por el Sur y Este con más terrenos del deudor y por el Oeste con los de Don José Rodríguez, habiendo sido tasados en la cantidad de 54 dollars ó sea á 6 dollars cuerda. El acto de subasta tendrá lugar en el salón de esta Casa Consistorial, ante la Comisión respectiva el día 25 del próximo mes de Septiembre de dos á cuatro de su tarde, no admitiéndose proposición que no cubra el importe de las tasaciones indicadas. Naranjito, 25 de Agosto de 1900.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº—El Alcalde, Miguel Rivera. 3-2

Alcaldía Municipal de Maunabo

El Ayuntamiento de este pueblo en vista de que la segunda subasta anunciada para el remate de varios servicios, impuestos y arbitrios para el presupuesto del actual ejercicio de 1900 á 1901 quedó desierto, en sesión pública extraordinaria con el carácter de ordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, acordó anunciar la tercera y última subasta para el día 24 del corriente, ante la Comisión respectiva en la forma siguiente:

	Tipo de la subasta.	Dollars.
Impresión de documentos y libros para esta Alcaldía, á las 8 de la mañana	50	..
Medicinas á enfermos pobres, á las 8½ de la idem.	300	..
Reparación y entretenimiento de los caminos vecinales, á las 9 de la idem.	118	..
Matrículas y guías de ganado de todas clases, á las 9½ de idem.	50	..
Certificaciones que libre esta Alcaldía, á las 10 de la idem.	10	..
Multas á los dueños de animales que se conduzcan al Depósito, á las 10½ de la idem.	120	..
Matanza de ganado de todas clases, á las 11 de la idem.	300	..
Impuesto del ganado vacuno, á las 1 de la tarde.	100	..
Impuesto del ganado caballar, mular y asnal, á las 1½ de la idem.	300	..
Licencia para tener perros, á las 2 de la idem.	50	..
Multas que imponga el Tribunal de Policía, á las 2½ de la idem.	50	..
Patentes para la venta de alcoholes y tabacos, á las 3 de la idem.	380	..
Consumo de bebidas alcohólicas, á las 3½ de la idem.	620	..
Consumo de cerveza, á las 4 de la idem.	100	..
Consumo de vinos de todas clases, á las 4½ de la idem.	56	90
Consumo á los cigarrillos, á las 5 de la idem.	180	..

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento general. Maunabo, 11 de Septiembre de 1900.—Rafael Ortiz, Alcalde. 8-2

Alcaldía Municipal de Utuado

Por orden del Sr. Alcalde se han depositado en Don Manuel Antonio de Jesús Colón por no haberse presentado sus dueños á reclamarlos, dos caballos que fueron traídos al Depósito municipal: uno zaino oscuro, un lucero en la frente apagado y los cabos negros, y el otro zaino colorado, cabos negros, un lucero en la frente, dos manchas blancas en los costados izquierdo y derecho, un cordón donde aprieta el zincho y dos manchas en la pata izquierda delantera; disponiéndose así mismo se anuncian por treinta días en el "Periódico oficial," vencido el cual se declararán mestrenos y se sacarán en venta á pública subasta. Lo que se hace público para conocimiento general y á los fines consiguientes. Utuado, 26 de Agosto de 1900.—El Secretario, José B. Colón.—Vº Bº—El Alcalde, Ramiro Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Desde esta fecha y por el término de ocho días, se encuentra expuesto al público en esta Alcaldía el reparto de la contribución por riqueza Agrícola de este pueblo formado para el año económico actual de 1900 á 1901. Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que los contribuyentes que se consideren recargados con la cuota impuesta presenten sus reclamaciones de agravio por escrito al Ayuntamiento dentro del plazo marcado. Rio-piedras, 13 de Septiembre de 1900.—El Alcalde, E. Acosta. 3-2

Alcaldía Municipal de Barros

El Ayuntamiento de este pueblo en sesión tenida en esta fecha, acordó la fijación al público por el término de quince días del presupuesto ordinario de gastos é ingresos formado para el corriente año fiscal 1900 á 1901, despues de haberse introducido las modificaciones prevenidas por la Tesorería General. Lo que se anuncia para conocimiento general. Barros, 5 de Septiembre de 1900.—El Alcalde, S. Arroyo. 3-2

Alcaldía Municipal de Camuy

Se hace público para conocimiento general y por el término de dos meses á contar desde la fecha, que en poder de Don Florencio Silva, de este vecindario, se halla depositado un caballo zaino colorado, como de ocho años, con un cordón negro atravesado en la aguja y una nube pequeña en un ojo. El que se crea dueño de dicho animal puede hacer la reclamación con los documentos que acrediten la propiedad. Camuy, Septiembre 10 de 1900.—José A. Vales, Alcalde. 3-2

Alcaldía Municipal de Naguabo

Habiéndose vencido el plazo de treinta días anunciado en la "Gaceta oficial" para la plaza de 2º Médico titular de este término municipal, sin que se presentase ninguna solicitud, se publica nuevamente por el término de quince días, dicha vacante, dotada con el sueldo anual de 600 dollars, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento. Naguabo, 13 de Septiembre de 1900.—El Alcalde sustituto, J. Busó. 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas

Don José Rosario Rodríguez, vecino del barrio de San Antonio, ha participado á esta Alcaldía, habérsele desaparecido un potrero de color zaino oscuro, como de 6¼ alzada y marcado con las iniciales J. R. Lo que se hace público en la "Gaceta oficial" para general conocimiento. Caguas, Septiembre 15 de 1900.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, G. Garcia. 3-2

Alcaldía Municipal de Juncos

Por no haberse presentado á reclamarla su dueño, se ha dispuesto por esta Alcaldía la venta en pública subasta, de una yegua extraviada que fué conducida al depósito municipal desde el 13 del anterior, cuyas señales son las siguientes: color cebruno, como de 6 años de edad y de 6½ de alzada; señalándose para el acto del remate el día 1º de Octubre entrante, á las dos de su tarde, bajo el tipo de 24 dollars en que ha sido justipreciada, y se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación. Lo que se publica para general conocimiento. Juncos, 15 de Septiembre de 1900.—El Alcalde, Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Aguada

Vacante la Secretaría municipal de esta Villa por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 del actual acordó publicarla por el término de treinta días contados desde el que por primera vez apareciese inserto este anuncio en la "Gaceta oficial." Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que las personas que deseen optar por dicha Secretaría presenten sus solicitudes en el plazo señalado. Aguada, Septiembre 14 de 1900.—El Secretario interino, Pablo Sanchez Ruiz.—Vº Bº—El Alcalde, Carlos Ruiz. 3-2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel

El proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, que ha de regir en el corriente año fiscal de 1900 á 1901, se encuentra de manifiesto en esta Alcaldía por el término de quince días, para que pueda ser examinado por todo el que lo tenga por conveniente. Santa Isabel, Septiembre 14 de 1900.—El Alcalde, Juan G. Famania. 3-2

Alcaldía municipal de Taboara

Acordado por el Ayuntamiento se rectifique el error aparecido en la "Gaceta oficial" al anunciar la plaza de practicante de este pueblo, señalándole el